

RESOLUCIÓN 104E/2025, de 6 de mayo, del Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana por la que se concede una ayuda de 3.000,00 euros a David Lainez Aguirre, con NIF , en la convocatoria de “Ayudas a profesionales de artes escénicas y musicales para realizar giras y participar en ferias. Artem Exporta 2025”.

|                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| REFERENCIA:     | <b>Número del expediente: 0011-1399-2025-000001</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| UNIDAD GESTORA: | Departamento de Cultura, Deporte y Turismo<br>Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana<br>Acción Cultural<br>Iniciativa Cultural e Innovación<br>Teléfono: 848.42.46.83<br>Dirección: C/ Navarrería Nº 39 - 31001 PAMPLONA<br>Correo electrónico: <a href="mailto:iniciativacultural@navarra.es">iniciativacultural@navarra.es</a> |

Por Orden Foral 36E/2025, de 5 de marzo, de la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo, se aprueba la convocatoria de la subvención “Ayudas a profesionales de artes escénicas y musicales para realizar giras y participar en ferias. Artem Exporta 2025” con una dotación económica de 20.000 euros.

La tramitación y adjudicación de las solicitudes se realiza en régimen de evaluación individualizada, efectuada por la Sección de Iniciativa Cultural e Innovación, otorgando ayudas hasta el límite de la referida dotación económica.

Con fecha 7 de abril y nº de registro 2025/501517, David Lainez Aguirre, NIF , presenta solicitud de ayuda para su proyecto de asistencia a ferias, “Yarleku Teatro de El Punto Gunea (Centro Navarro de Creación)”. La cantidad solicitada es de 3.000,00 euros, el 27,07% de un presupuesto de 11.080,64 euros.

El Servicio de Acción Cultural conforme a lo establecido en el punto 6 de las bases reguladoras procede a la valoración de dicha solicitud atendiendo a los criterios recogidos en el punto 7 de las bases, resultando del mismo informe favorable a la concesión.

En consecuencia, en uso de las facultades que me reconoce el Decreto Foral 256/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Cultura, Deporte y Turismo.

**RESUELVO:**

1. Conceder una ayuda de 3.000,00 euros a David Lainez Aguirre, NIF para su proyecto de asistencia a ferias.
2. La aceptación del presupuesto queda limitada al cumplimiento en la liquidación de la ayuda a la aplicación de lo regulado en las bases de la convocatoria sobre los gastos subvencionables.
3. La ayuda se abonará con cargo a la partida A20002-A2500-4709-334103: ARTEM EXPORTA: Ayudas a eventos, festivales y certámenes de artes escénicas”, del presupuesto de gasto de 2025.



CSV: **FE474BEC885EE312**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-05-06 14:05:06

4. Notificar la presente Resolución a la entidad significándole que, contra la misma, puede interponerse recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Cultura, Deporte y Turismo, en el plazo de un mes a partir de la recepción de la comunicación

Pamplona, 6 de mayo de 2025.

el Director General de Cultura-Institución Príncipe de  
Viana

Ignacio Apezteguía Morentin



CSV: **FE474BEC885EE312**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-05-06 14:05:06